

## **REGLAMENTO**

### **JUDO VISUAL**

#### **1. CATEGORIA Y RAMAS**

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el Capítulo VI, Artículo Quince (15) de la Carta Fundamental de los V JUEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2019.

Se realizará en categoría ABIERTA con edad mínima de participación de 15 años, cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Judo Visual, se realizará en las ramas masculina y femenina. En las modalidades OPEN masculino y femenino, EQUIPOS masculino y femenino e INDIVIDUAL.

Para poder participar en el campeonato de Judo Visual, se debe presentar el examen oftalmológico, campos y potenciales visuales.

#### **2. DIVISIONES DE PESO CORPORAL**

- **Individual Masculino:** 55, 60, 66, 73, 81, 90, 100 y + 100 kg.
- **Individual Femenino:** 44, 48, 52, 57, 63, 70, 78 y + 78 kg
- **Equipo Femenino:** 48, 52, 57, 63 y + 63 kg
- **Equipo Masculino:** 60, 66, 73, 81 y + 81 kg

Cada equipo podrá estar integrado por tres (3) competidores.

Para la modalidad de equipos, solamente deberán pesarse quienes vayan a competir en una división de peso corporal diferente a la que participaron en la modalidad individual, cuyo pesaje se hará al finalizar la competencia en la modalidad individual.

#### **3. CUPOS POR DELEGACION**

Un municipio podrá inscribir:

- Un (1) delegado
- Un (1) deportista por división de peso corporal
- Un (1) entrenador por rama

#### **4. SISTEMA DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia se realizará de acuerdo a la reglamentación técnica vigente de la IBSA - International Blind Sports Federation, Federación de Deportes para Limitados Visuales y la Liga Vallecaucana de Deportes para Limitados Visuales.

La dirección de campeonato editará cada una de las planillas de combate por división de peso y ramas, entregando copia de las planillas a cada uno de los municipios.

De acuerdo con las normas de la IBSA, durante el desarrollo de las competencias, se podrán convocar deportistas para verificación del peso corporal, el cual no podrá exceder el 5% del peso registrado en el pesaje oficial; el incumplimiento con este parámetro o la negativa a presentarse de nuevo en el pesaje, será causal de descalificación del evento. Cada uno de los combates tendrá una duración de cuatro (4) minutos para ambas ramas. En el caso de que exista empate, se adicionará un tiempo de combate para definir el ganador mediante punto de oro.

Serán válidas las inmovilizaciones, luxaciones y estrangulaciones.

Cada judoca deberá presentar sandalias, un uniforme BLANCO y uno AZUL.

#### **5. MEDALLERIA EN DISPUTA**

<b>MODALIDAD</b>	<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>
Individual Masculino	8	8	16
Individual Femenino	8	8	16
Equipos Masculino	1	1	2
Equipos Femenino	1	1	2
Open Masculino	1	1	2
Open Femenino	1	1	2
<b>Total Medallas</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>40</b>

#### **TOTAL MEDALLAS DE ORO EN DISPUTA EN EL CAMPEONATO: 20**

Todos los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico deportivo, serán resueltos por la dirección de campeonato

**6. ADOPCION**

El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Deportes para Limitados Visuales - LIVADELIV y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.

  
**CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ**

Director General

V Juegos Deportivos Paradepartamentales  
Paradepartamentales  
del Valle del Cauca 2019

  
**RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE**

Director Técnico

V Juegos Deportivos

del Valle del Cauca 2019

  
**MARIBEL YEPES BERMUDEZ**

Presidente

Liga Vallecaucana de Deportes para Limitados Visuales